

**BASES PROMOCION**  
**“PROMOCION PORTABILIDAD”**

**1. Territorio y vigencia:**

La presente PROMOCION es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL y/o Movistar), válido en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura.

La vigencia de la promoción regirá desde el **01 hasta el 30 de junio 2022**

**2. Concepto:**

Todos los usuarios que cambien de operadora su línea hacia Movistar a uno de los planes detallados en estas bases, recibirán un bono de internet de 10GB, cuya vigencia dependerá del plan contratado de conformidad con el Anexo 1 de estas bases.

**2.1 Condiciones**

- Todos los usuarios que cambien de operadora su línea hacia Movistar, en uno de los planes detallados en el Anexo 1 de estas bases, recibirán un bono de internet de 10GB de hasta 6 meses consecutivos.
- Vigencia de los bonos depende del plan contratado, se detalla en el Anexo 1 la distribución de planes y vigencias.
- Aplica para clientes pospago que sean parte del segmento empresas y negocios con ruc de persona jurídica o personas naturales.
- El bono promocional se activará hasta 30 días después de la activación del plan.
- Los bonos promocionales se consumirán antes que los paquetes estructurales del plan
- Los bonos no son acumulables y se acreditarán mensualmente en cada fecha de corte.
- Estos bonos de megas son gratuitos.
- La promoción de megas adicionales aplica únicamente en terminales que soporten datos, se excluye equipos BlackBerry con sistema operativo 7 o versiones inferiores
- Finalizada la promoción, el cliente mantiene las condiciones originales del plan contratado.

**2.2 Restricciones**

- Para no perder la promoción el cliente no debe realizar cambios plan, reordenamiento de códigos dentro de una cuenta, cambio de servicio, cancelación de una línea o cambio a prepago, cambio de número, cesión de derechos, o cualquier otro cambio que genere cancelación de una línea y activación de una nueva línea.

- Si la línea se encuentra en suspensión por mora al momento de aplicar el beneficio, el cliente perderá el beneficio.

### **3. Participantes:**

Podrán participar en esta promoción:

- Los clientes pospago del segmento Negocios y Empresas que cambien de operadora su línea hacia Movistar, activando uno de los planes aplicables a la promoción en los canales detallados según estas bases y condiciones.

Quedan excluidos de participar en la presente promoción todos los clientes que adquieran un plane de voz fuera de los mencionados, los planes de pruebas de celulares de OTECEL S.A., así como aquellas líneas cuya facturación esté a nombre de OTECEL S.A., o de los empleados directos de dicha empresa.

### **4. Canales:**

Aplica para los siguientes canales de ventas; ejecutivos pospago del segmento empresas y negocios, canal online y call center.

### **5. Terminología:**

**Segmento Negocios:** Clientes que poseen Ruc, que estén categorizados dentro de los sistemas de Movistar de la siguiente manera: SOHO, Top Pymes, Medianas, Pequeñas, Neg (Negocios), ACC (Asociaciones y Cooperativas), ACC Emp (Asociaciones y Cooperativas Empresas), Nuevos Empresas, Microempresas, Neg Emp.

**Segmento Empresas:** Clientes que poseen Ruc, que estén categorizados dentro de los sistemas de Movistar de la siguiente manera: GGCC K, GGCCVip, GGCCGobierno, GGCCGlobales GCEmp. (Grandes Cuentas)

**Cambio de operadora:** Es el cambio de proveedor de servicio de telefonía móvil que realiza un cliente, manteniendo su mismo número.

### **6. Difusión y conocimiento de las bases:**

Esta Promoción se difundirá a través de la página [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec) donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

### **7. Mecánica:**

- Todos los usuarios que cambien de operadora su línea hacia Movistar, en uno de los planes detallados en el Anexo 1 de estas bases.

- El bono promocional de internet se activará hasta 30 días después de la activación de la línea.

#### **8. Legales:**

- Promoción válida desde el 01 hasta el 30 de junio 2022. Aplica para todos los usuarios que cambien de operadora su línea hacia Movistar, en uno de los planes detallados en el Anexo 1 de las bases y condiciones, recibirán un bono de internet de 10GB hasta por 6 meses consecutivos. El bono promocional de internet se activará hasta 30 días después de la activación de la línea; el bono es gratuito, no es acumulable y se consumirá antes que los paquetes estructurales del plan. Finalizada la promoción, el cliente mantiene las condiciones originales del plan contratado. Aplica Restricciones. Revisa condiciones en [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec)

#### **9. Responsabilidad:**

OTECEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el/los participante/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad.

OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA PROMOCION, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acontecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes

#### **10. Consulta de Bases:**

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas ingresando a la web [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec)

#### **11. Jurisdicción:**

Toda relación que en virtud de esta promoción que se genere entre los Participantes y OTECEL, será rigida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado confidencial y en derecho, por un Centro de Arbitraje del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje,

se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

## **12. Interpretación:**

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

## **13. Difusión de datos e imágenes.**

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que Movistar disponga, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.

**Anexo 1**

<b>Código</b>	<b>Plan</b>	<b>TB</b>	<b>Bono GB</b>	<b>Nombre Bono</b>
P0086	Plan Movistar Empresas Plus	10.00	10	PROMOCIÓN 10GB POR 1 MES
P0191	Plan Movistar Empresas Starter Plus	11.42		
P0088	Plan Movistar Empresas Iron	15.00	10	PROMOCIÓN 10GB POR 3 MESES
P0152	Plan Movistar Empresas Iron FS	15.00		
P0192	Plan Movistar Empresas Iron Plus	16.06		
P0193	Plan Movistar Empresas Iron Plus FS	16.06		
P0090	Plan Movistar Empresas Silver	20.00	10	PROMOCIÓN 10GB POR 6 MESES
P0153	Plan Movistar Empresas Silver FS	20.00		
P0092	Plan Movistar Empresas Gold	25.00		
P0050	Tu Empresa Online	29.99		
P0094	Plan Movistar Empresas Platinum	35.00		
P0046	Plan Movistar Empresas Diamond	50.00		
P0194	Plan Movistar Empresas Silver Plus	21.42		
P0195	Plan Movistar Empresas Silver Plus FS	21.42		
P0196	Plan Movistar Empresas Gold Plus	26.78		
P0197	Plan Movistar Empresas Platinum Plus	35.70		
P0198	Plan Movistar Empresas Diamond Plus	52.67		
P0199	Plan Movistar Empresas Sapphire Plus	100.00		